



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL VIERNES 31 DE JULIO DEL 2020**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16h00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón

Bueno señor Secretario antes quiero dar la cordial bienvenida a todos los compañeros para dar inicio a nuestra reunión de trabajo, no sin antes dar nuestro deseo de recuperación a nuestro Secretario que veo que ya está un poco mejor y que Dios proteja a todos los que todavía no hemos caído con esta enfermedad que con más razón hoy debemos cuidarnos, porque este virus está en circulación a tal punto que ya hemos pasado los tres mil ciento ochenta y nueve y cerrado Esmeraldas con mil cuatrocientos casos positivos, pero esta es la preocupación que tenemos porque todavía no hay una pista de decir cuando quiebra mejor, cuando hace meseta esta es la información que hay y en el balance a nivel Nacional, ya que ayer estuvimos como AME. En esas condiciones compañeros saludarlos a todos en esta sesión de Concejo, tiene la palabra señor Secretario para dar inicio a la sesión, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa buenas tardes Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

| N° | Sr (a) Concej(a)l (a) | Presente | Ausente |
|----|-------------------------------|----------|---------|
| 1 | Ing. Miguel Alarcón Ibarra | Presente | |
| 2 | Prof. Silvio Burbano González | Presente | |
| 3 | Ab. Janeth Bustos Salazar | Presente | |
| 4 | Dr. Ramón Echeverría Centeno | Presente | |



| | | | |
|----|-------------------------------|-----------------|--|
| 5 | Srta. Belinda Lara Perlaza | Presente | |
| 6 | Ab. Jairo Olaya Ordoñez | Presente | |
| 7 | Prof. Paulino Quiñonez Tufiño | Presente | |
| 8 | Ing. Miguel Ruiz Quintero | Presente | |
| 9 | Lcda. Flor Zamora Guerrero | Presente | |
| 10 | Ing. Lucia Sosa Robinzón | Presente | |
| | Total | 10 votos | |

- **RESOLUCIÓN N°001** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores municipales, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del viernes 31 de julio del 2020, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiente punto lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Por favor Pierina de lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 24 de Julio del 2020.

2.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia el "Proyecto de reforma a la Ordenanza que establece el Sistema Tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los Desechos Sólidos en el Cantón de Esmeraldas.

3.-Análisis sobre el tema de Privatización de la Refinería Estatal de Esmeraldas y Puerto Comercial de Esmeraldas; Exhortar al Gobierno Central mediante un oficio de rechazo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas de acuerdo a este tema.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Ese ha sido el Orden del día de hoy queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Silvio.

Prof. Silvio Burbano González.- Me parece señora Alcaldesa que en vez de poner reforma al proyecto, en la Ordenanza está como Ordenanza Sustitutiva porque la otra se deroga mi querido doctor, es un cuestión solo en el Orden del Día no en la Ordenanza y elevo a moción para que se apruebe el Orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame la palabra compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenas tardes compañeros quiero apoyar la moción del Concejal Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el compañero Silvio Burbano y con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

| N° | Sr (a) Concejal (a) | A FAVOR | En Contra |
|----|-------------------------------|---------|-----------|
| 1 | Ing. Miguel Alarcón Ibarra | A FAVOR | |
| 2 | Abg. Janeth Bustos Salazar | A FAVOR | |
| 3 | Prof. Silvio Burbano González | A FAVOR | |
| 4 | Dr. Ramón Echeverría Centeno | A FAVOR | |
| 5 | Srta. Belinda Lara Perlaza | A FAVOR | |
| 6 | Ab. Jairo Olaya Ordoñez | A FAVOR | |
| 7 | Prof. Paulino Quiñonez Tufiño | A FAVOR | |



Alcaldía de
ESMERALDAS

| | | | |
|----|-----------------------------|-------------------------|--|
| 8 | Ing. Miguel Ruíz Quintero.- | A FAVOR | |
| 9 | Lcda. Flor Zamora Guerrero | A FAVOR | |
| 10 | Ing. Lucia Sosa Robinzón | A FAVOR | |
| | Total | 10 votos a favor | |

- **RESOLUCIÓN N°002** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 24 de julio del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 24 de Julio del 2020.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame la palabra compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra compañero.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañera, una vez que hemos hecho la revisión pertinente del acta, quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el 24 de julio del 2020.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra compañero.

Prof. Silvio Burbano González.- Quiero apoyar la moción del compañero Paulino Quiñonez para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 24 de julio.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el compañero Paulino Quiñonez y con el apoyo del Concejal Silvio Burbano procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

| N° | Sr (a) Concejal (a) | A FAVOR | En Contra |
|----|---|------------------------|--------------------|
| 1 | Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Razona su votación y dice: señor secretario por estar ausente en la reunión anterior mi voto es en contra. | | En contra |
| 2 | Abg. Janeth Bustos Salazar | A FAVOR | |
| 3 | Prof. Silvio Burbano González | A FAVOR | |
| 4 | Dr. Ramón Echeverría Centeno | A FAVOR | |
| 5 | Srta. Belinda Lara Perlaza | A FAVOR | |
| 6 | Ab. Jairo Olaya Ordoñez | A FAVOR | |
| 7 | Prof. Paulino Quiñonez Tufiño | A FAVOR | |
| 8 | Ing. Miguel Ruíz Quintero.- | A FAVOR | |
| 9 | Lcda. Flor Zamora Guerrero | A FAVOR | |
| 10 | Ing. Lucia Sosa Robinzón | A FAVOR | |
| | Total | 9 votos a favor | 1 en contra |

- **RESOLUCIÓN N°003** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 24 de julio del 2020.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- De Lectura Pierina Por Favor.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia el “Proyecto de reforma a la Ordenanza que establece el Sistema Tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los Desechos Sólidos en el Cantón de Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra compañero, Silvio.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias compañera Alcaldesa, compañeros Concejales y compañero Secretario, luego de haber aprobado en primera instancia este importante proyecto frente al hecho que el Municipio desde el 2019, prácticamente no viene percibiendo recurso alguno, por el tema de la tasa de recolección de basura ante el lecho de la nueva ley que tiene que ver con el CONECEL, en donde impide que el Municipio pueda indizar su tasa al servicio de la empresa eléctrica, frene a ello compañeros luego que se ha socializado esta normativa, habiendo cumplido con todos los ordenamientos que manda la ley para que se apruebe una Ordenanza, elevo a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate. “LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL SISTEMA TARIFARIO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL A LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS”.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del Concejal Silvio Burbano para que sea probado en segundo y definitivo debate la Ordenanza.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción presentada por el compañero Silvio Burbano y con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez procedo a tomar la votación.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Permítame la palabra compañera Alcaldesa antes de proceder con la votación.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra compañera.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa, una consulta para los proponentes de la ordenanza, esta ordenanza si bien es beneficiosa por lo del tema de la basura, yo quisiera saber si esta Ordenanza entra en vigencia ahora o como lo habían propuesto desde el inicio que entraba en vigencia desde el año que viene por el tema de la emergencia que no se puede ahorita subir impuestos por el tema de recaudación ante la ciudadanía, esa es mi consulta.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- La Ordenanza entra en vigencia una vez publicada en el registro oficial, y en la Ordenanza también hay un punto donde dice que se va hacer un estudio definitivo pero una vez publicada entra en vigencia.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Pero habíamos dicho que era necesario que la ordenanza sea aprobada, pero que no se iba a ejecutar el tema de los impuestos desde ahora, o me equivoco compañero?

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-Tiene la palabra compañero, Silvio.

Prof. Silvio Burbano González.- Haber no habíamos llegado a ese punto, lo que habíamos planteado es que a partir que se publique en el registro oficial y cuando pase la pandemia se haga la consultoría para establecer la tasa de recolección de basura, incluso en una de las disposiciones transitoria así lo recoge la normativa.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señora alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-Tiene la palabra.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Nosotros estuvimos también revisando la normativa de la ley de apoyo humanitario, que para mí es una ley de lesa humanidad, pero por los tiempos de emergencia no se permite este tipo de alza en algún tributo, la compañera Tesorera con el equipo financiero sacaron un estudio de factibilidad donde en la socialización nosotros dijimos que faltaban algunos datos pero eso si se actualizo pero hasta el momento nos mantenemos en el mismo costo a pesar que lo lógico es que si se hace el estudio de factibilidad ese es el que nos va a dar el costo real, de acuerdo al dato que nosotros tenemos es que el Municipio está perdiendo más de dos millones y medio de dólares, porque recaudamos un millón y medio pero el costo de todo lo que tiene que ver con recolección es de más de cuatro millones de dólares,



pero no se podía subir porque la Ley de Apoyo humanitario lo impide, y un informe más técnico que también en este caso costo beneficio se pueda subir alguna tasa y también esta es una potestad exclusivamente de la Alcaldesa, pero en la socialización se quedó varias cosas justamente en la disposición general esta justamente el tema del estudio porque faltaban algunas cosas y no estaba actualizado, eso es lo que yo puedo en este caso Janeth, no sé si pude aclarar en algo la pregunta que tú tienes, pero no se va a subir porque en el momento no podemos.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe por favor señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, procedo con la votación.

VOTACIÓN

| Nº | Sr (a) Concejal (a) | A FAVOR | En Contra |
|----|---|---------|-----------|
| 1 | Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- | A FAVOR | |
| 2 | Abg. Janeth Bustos Salazar.- Permítame razonar mi voto, verán compañeros la ley hay que respetarla si es muy cierto que esta ordenanza debe ser aprobada aunque estamos haciendo las cosas al revés, primero es el estudio y la necesidad que existe, aparte nosotros estamos manejando el tema de la alianza público privada que eso ha quedado ahí, sin embargo hay que dejar claro que no se puede poner en vigencia por la ley que existe por el estado que estamos de emergencia, por favor compañeros no se puede poner en vigencia, porque mañana la vamos a poner en vigencia y van a decir, "a claro todos los Concejales votaron", votamos por la ordenanza para que se apruebe pero que se cumplan los plazos y los términos que nos permite la ley, con esa condición | A FAVOR | |



| | | | |
|----------|---|----------------|--|
| | compañeros mi voto es a favor. | | |
| 3 | Prof. Silvio Burbano González | A FAVOR | |
| 4 | Dr. Ramón Echeverría Centeno; Razona el voto y dice.- En consideración que los recursos que generen esta tasa beneficien la higiene, la limpieza y la salud de nuestro cantón y considerando que será puesta en marcha una vez que hallamos pasado esta emergencia sanitaria y económica mi voto es a favor. | A FAVOR | |
| 5 | Srta. Belinda Lara Perlaza | A FAVOR | |
| 6 | Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Razona el voto y dice; mire solamente para concretar un tema, es bueno que cuando vayamos a cobrar algún tipo de Ordenanza por lo menos exista un informe ejecutivo que se argumentó para que los compañeros tengamos claro, se lo dice como algo lógico, tienen que estar todos los argumentos en los que nosotros hemos trabajados y eso en lo que dice el Art. 5 de la Ley del Apoyo Humanitario dice el impedimento en el incremento de los servicios básicos y en cualquier tipo de incremento entonces sí creo que esta Ordenanza señora Alcaldesa igual debe tener un informe técnico, porque ese es el Informe Silvio que va estar aquí porque nosotros no cobramos si mas no recuerdo desde el mes de febrero, entonces igual en todo tipo de tazas debe haber un informe técnico que sirva de justificación un estudio de mercado y eso debe estar aquí y de ahí yo no estoy de acuerdo | A FAVOR | |



Alcaldía de
ESMERALDAS

| | | | |
|----|---|-------------------------|--|
| | en la disposición transitoria porque nosotros no tenemos potestad administrativa de una consultoría sino más bien cambiarle ahí de que se espere hasta que una consultoría nos de los datos pero no que una vez levantado el estado de excepción se dé el proceso de contratación, no sé si ustedes están de acuerdo ahí compañeros en la disposición transitoria porque nos tenemos potestad administrativa nosotros eso es netamente de la señora Alcaldesa. Con las recomendaciones que hemos dado mi voto es a favor. | | |
| 7 | Prof. Paulino Quiñonez Tufiño | A FAVOR | |
| 8 | Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Solo con una recomendación sugiero que en la Sesión de Concejo participe la Procuradora del Municipio para que en este caso nos oriente en la parte legal de aquellas inquietudes que a veces tenemos, solo con esa recomendación mi voto es a favor. | A FAVOR | |
| 9 | Lcda. Flor Zamora Guerrero | A FAVOR | |
| 10 | Ing. Lucia Sosa Robinzón | A FAVOR | |
| | Total | 10 votos a favor | |

RESOLUCIÓN N°004 MOTIVACIÓN: En base a lo que se refiere la publicación en el Registro Oficial N° 577 del 16 de mayo del 2002, entró en vigencia la tasa de la basura que se aplica en el cantón Esmeraldas, cumpliendo lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 1844, publicado en el R. O. 408 del 10 de septiembre del 2001; y según el artículo 314 en su segundo inciso de la Constitución, dispone al Estado *garantizar que la provisión de los servicios públicos responda a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad.* El



Alcaldía de **ESMERALDAS**

Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación; artículo 415 de la Constitución establece que los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua y de reducción, reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos; artículo 57 del COOTAD determina las atribuciones del Concejo Municipal, así las letras a); b); y, c) prevén lo siguiente: a) *Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas municipales, acuerdos y resoluciones;* b) *Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;* c) *Crear, modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;* Artículo 27 del Código Orgánico del Ambiente en cuanto a las facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental dispone en el numeral 6, que estos, en el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes y en concordancia con las políticas y normas emitidas por los Gobiernos Autónomos Provinciales y la Autoridad Ambiental Nacional, deberán elaborar planes, programas y proyectos para los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos o desechos sólidos; Art. 60 de la Ley de Servicio Público, reformada el 13 de junio de 2019 y publicada en Registro Oficial Segundo Suplemento No. 514 el 21 de junio de 2019, prescribe que en la factura correspondiente al consumo de servicio público de energía eléctrica, a los consumidores o usuarios finales, se incluirá, única y exclusivamente, los rubros correspondientes a los servicios que presta la empresa eléctrica, cuyo detalle constará en la regulación que para el efecto emita el ARCONEL. En el caso que un Gobierno Autónomo Descentralizado requiera que una empresa eléctrica de distribución y comercialización brinde el servicio recaudación de las tasas por el servicio de recolección de basura, esta deberá hacerlo en forma separada a la factura por el servicio de energía eléctrica. De forma previa a este procedimiento, el gobierno autónomo descentralizado interesado deberá entregar a la empresa eléctrica el estudio técnico de fijación de tasas debidamente socializado con los usuarios, junto con el listado de los abonados que reciben el servicio de recolección de basura debidamente certificado por el funcionario municipal competente.

En ningún caso las tasas por el servicio de recolección de basura podrán estar indexadas directa ni indirectamente a las tarifas del servicio público energía eléctrica; y de acuerdo a Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado con fecha 18 de enero de 2019 para la recaudación de tasas por el servicio de recolección de basura, suscrito entre la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas cuyo



vencimiento fue el 31 de Diciembre de 2019, el cual no puede ser renovado debido que la Ordenanza que establece el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos en el cantón Esmeraldas publicada en el Registro Oficial N°548 del 21 de marzo de 2005, se fijan tasas indexadas directamente al consumo de energía eléctrica. El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** aprobar en segunda y definitiva instancia la **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL SISTEMA TARIFARIO POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESMERALDAS.**

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Permítame la palabra señora alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-Tiene la palabra.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo creo compañeros Concejales yo creo que por el momento que vivimos es importante que nosotros pongamos sino es puesto por la señora Alcaldesa al Secretario del Coe al Ingeniero Beto Estupiñan, hay mucha información que a veces los medios preguntan y desconocemos en el COE y a veces los medios nos preguntan entonces debemos conocer en este caso seguir escuchando los informes de la señora Alcaldesa para nosotros tener lo que esta pasando de manera técnica sobre lo que pasa en el COE.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Compañero semana a semana entregamos las resoluciones de lo que hacemos en el COE Cantonal y todo lo que sacamos los 7 u 8 puntos es producto del análisis de todas las mesas son 32 mesas participantes entonces cuando damos las resoluciones es precisamente porque hemos evaluado esas resoluciones la trasladamos tanto al sector comercial y dirigimos eso al COE Provincial y luego al Coe Nacional, por eso es que en estos momentos vamos a dar la información de cómo el COE Nacional no está articulado, y digo no está articulado porque de un día para otro están cambiando las resoluciones, lo que cambiando las y nosotros tenemos que acatarlas rápido, por ejemplo a partir de mañana viernes, sábado y domingo estamos con el toque de queda a partir de las 7 de la noche y cero Alcohol, Esmeraldas fue la primera provincia que dijo no la cerveza porque en estos momentos el 54 por ciento está para las bebidas alcohólicas, es decir este es el porcentaje altísimo que tenemos de libadores, esto es con lo que nosotros veníamos luchando y no nos hacían caso, hoy Pichincha y también Guayas empezó su semana del Covid que decía que está todo superado y las demás provincias incluido nosotros, hemos pasado a los 3189 casos positivos, Quininde ya



paso los 200 caos ya paso Rioverde los 250 casos y San Lorenzo que es el que menos tiene 61 casos, cuando sabemos que no es así porque todos los casos llegan aquí al Delfina Torres, esto es para que todos nosotros en cualquier medio de comunicación lo primero que tenemos que hacer es el llamado a la persuasión, a sensibilizarlos que la vida ya está en la mano de cada uno de nosotros, que no habrá un Alcalde un Concejal que lo vaya a cuidar para que se quede en la casa yo pienso que ahora con estas medidas vamos a profundizar y es obligación, porque nosotros el virus y así como lo tiene planteado el Distrito de Salud, está circulando estamos en alza y no le veo en fecha para que haga meseta y empiece a bajar, pero también lo que le decimos al COE Nacional que tiene que articularse porque dicen que por 15 días se prohíbe la venta de bebida, Viernes, sábado y domingo, y nosotros le hemos hecho esta contrapropuesta, en este estado de emergencia y en estos 15 días se declare Ley Seca para el país, porque todas las provincias están aumentado el Covid, para eso hemos hecho un documento insistiendo también que aquí se piensa abrir las playas pero será previa evaluación, hemos mandado este documento a nivel nacional, nosotros en estos momentos siendo la responsabilidad de la Gobernación del control de bebidas nosotros no nos vamos aislar y tenemos que estar en las tiendas en los mercados, que la comida se entregue hasta las ocho de la noche porque el toque de queda es a las nueve pero a partir de mañana es a las 7 de la noche de un día para otro, entonces después una planificación nos las cambian y eso se convierte en un malestar para los ciudadanos, el que tiene su negocio ahora será hasta las seis para que no los tome el toque de queda, esto lo estamos publicando sobre el toque de queda en todos los medios de comunicación en las páginas de la Alcaldía y también lo estamos socializando, situación que hemos reclamado.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Siguiendo punto señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, señorita Pierina de lectura al siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo.-

3.- Análisis sobre el tema de Privatización de la Refinería Estatal de Esmeraldas y Puerto Comercial de Esmeraldas; Exhortar al Gobierno Central mediante un oficio de rechazo



por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas de acuerdo a este tema.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- El día de ayer en Quito y luego me quede en la reunión con el Presidente de la Republica, para ir a reclamar nuestros haberes y ahí me toco intervenir y lo primero que hice fue reclamar por los derechos de Esmeraldas, y decirle señor Presidente, doscientos años y usted quedo en venir a inaugurar el Edificio Municipal porque se lo iba a recuperar con 7 millones que no se cumplió, sumados al alcantarillado del sur que son 4 millones setecientos y tampoco se cumplió, lo mismo cuando usted manifestó que para no pagar arriendo se iban a donar dos pisos de Flopec y nunca se lo dio, ofrecieron utilidad del PUERTO COMERCIAL y nunca se ha entregado un real, se ofreció repotenciar la Refinaría de Esmeraldas que nos causa muerte, enfermedad y de todo pero sin embargo ahora escucho que se privatice de parte de los Esmeraldeños tenemos el rechazo total a la privatización, diferente es que usted ejerza la rectoría el Estado Ecuatoriano en el que va ser control pero no porque se va a entregar para 30 o 50 años porque este es un activo nacional que les pertenece a los Ecuatorianos y especialmente a los esmeraldeños, por lo tanto no queremos que se dé la privatización de la REFINERIA DE ESMERALDAS, todo esto le pongo en mesa señor Presidente, la injusticia que vive Esmeraldas, y ahí dijo el Presidente como así no le ha dado Flopec, lo del alcantarillado como así? si yo no he sabido. Yo le dije, me extraña porque la señora Ministra que usted la tiene a lado un año me hizo conversar, sube y baja y nunca dieron nada siempre hay injusticia y discriminación para Esmeraldas ahí el Ministro de justicia planteo que iba a conversar con la Enco para que sean ellos que vean que pasa con Flopec para que se pueda pagar, y le dije y no es posible que se paguen 4 mil dólares y le dije ya me ponen candado para que no suban porque como no se paga la plata que nos corresponde por ley no tenemos como pagar la única capital de provincia que no tiene Municipio es Esmeraldas, y en la segunda fase que ya hablamos de la pandemia todo lo que venimos haciendo pese a estar en escombros estubo el COE cantonal y como sea el Concejo Municipal dando la cara y salvando vidas incluido un crédito para dar pruebas rápidas, entonces que nos trae aquí señor Presidente, si la ley de equidad territorial lo planea el COOTAD, como es posible que hasta esta fecha estemos impagos, aquí los Municipios deben ser priorizados son los que tenemos que tener la plata para enfrentar, porque estamos trabajando con salud, con alimentos y son responsabilidades que las tiene el



Alcaldía de
ESMERALDAS

Gobierno Nacional, nosotros de lo que no tenemos hemos puesto y a esta altura necesitamos el mes de mayo, el mes de junio, el mes de julio y el IVA todo esto hemos presentado el AME y las zonales conclusión en esta parte de lo que le hemos dicho al Presidente de la República, que tiene 82 millones de dólares que a partir de hoy se iba a repartir 40, 50 millones para los Municipios para igualarse hasta mayo en los gobiernos intermedios otro pequeño porcentaje y en lo grandes otros pequeños porcentaje, hay provincias que no cobran desde enero, otras desde febrero, en todo caso este trabajo va ser el martes en Guayaquil y va el equipo económico de AME, va el equipo económico del Gobierno Jurídico, porque hemos planteado, miren hoy día nos calló la plata de tránsito 90 mil dólares pero rápido luego el BEDE y se la llevo entonces nos deja sin un sucre real, porque le planteamos al Gobierno que nos haga condonación o entonces reestructuremos a más largo plazo porque primero el Gobierno no cumple con las transferencias que nos corresponde, segundo que producto de eso no podemos hacer nada, tercero que producto de la pandemia se paró todo lo que pensábamos hacer, a y tuvo que trasladarse para la emergencia, cuarto que se haga la reestructuración y de esta manera se pueda mejorar un poquito la economía, entonces el martes el planteamiento que vamos hacer es que en estos seis meses no nos cobre y que a partir de enero se alargue y en vez de ser cuatro años sea 8 años, algo tenemos que hacer porque quieren quitar el 20 por ciento a la ley de equidad dado a que a la emergencia corresponde quitar el presupuesto a todas las entidades de Gobiernos y no puede ser que nosotros estando en primera fila enfrentando esta crisis de emergencia sanitaria se nos pretenda quitar el 20 por ciento del presupuesto, esta reunión va ser en Guayaquil y el planteamiento que le hicimos para tener un capital fresco es que se haga un crédito con los bilaterales para los 221 Municipios, los grandes o han de hacer porque tienen plata, pero en el caso nuestro que necesitamos y de la mayoría necesitamos este crédito a largo plazo tal como está haciendo el Gobierno pero la situación es tener un capital y poder replotar los Municipios el trabajo y todo lo que venimos haciendo en el territorio, así quedo entonces el planteamiento ante el Presidente, Ministro de Finanzas, Ministro de la Política, que se pudieron tratar estos temas y también con el Ministerio de Gobierno, entonces trabajo el martes en la capital, aspiremos que el día de hoy que me llamo la gobernación y le habían preguntado que todo priorice una y le dije entreguen la plata que no tenemos más que administrar, si quieren una entreguen el recurso para tener una casa donde administrar este pueblo y si quieren la otra le doy en Salud el hospital Defina Torres de



Alcaldía de **ESMERALDAS**

Concha y quedamos el día lunes vía Zoom hacer el trabajo con el Gerente del Banco del Desarrollo vamos a estar con el Ministro del MIDUVI para tratar el tema del catastro porque ahorita tienen 200 millones no reembolsables para apoyar a los Municipios en el catastro pero ellos dicen que si el proyecto cuesta un millón 8 el MIDUVI entregue con fondos no reembolsables y que el Banco del Desarrollo me pueda asignar un cupo, no tengo cupo en este momento y esta es la pelea de los 4 proyectos que tenemos la remodelación del mercado está por 1.8 millones el catastro que lo tienen ellos ya todo, el proyecto del agua potable que esa es plata nuestra y que está destinado para los estudios del agua y alcantarillado de las 8 parroquias y los tiene en el Banco del Desarrollo y el otro pequeño el Camal Municipal conseguir 4 millones de equipo no tienen idea la historia que le están haciendo a Esmeraldas, en la reunión de ayer pude conversar con el Gerente y nos dijo que nos conectáramos por zoom tanto con el MIDUVI como con ellos, entonces ahí para hacerle el planteamiento que les estoy diciendo del Catastro que es el Corazón de la administración es donde van a ir los recursos para poder cumplir con el anhelo de los ciudadanos, compañeros si nos llegan a contratar que hemos dicho que vamos a presentar el amparo, vamos hacer el incumplimiento ante la Corte Constitucional que ya se lo está trabajando técnicamente, pero también compañeros ha estado un fondo, es la ley de los sectores Estratégicos, donde están los activos o estos sectores en Provincias, hay una ley del excedente y en este excedente el 30 por ciento para estas ciudades donde recibimos impactos y contaminación, pero esto lo tienen todo escondido como estamos trabajando con los jurídicos de AME, ahí está Santa Elena porque a nosotros no nos tomaron encuentra en la ley 0-10, del Oriente Ecuatoriano ellos tenían un dólar y lo incrementaron a dos y nosotros lo peleamos pero no nos pusieron, y nosotros con 40 años de la Refinería nunca nos han dado ese recurso que por ley nos corresponde, para eso entonces con AME nos vamos a presentar frente al señor Presidente, para que elabore el decreto que ese excedente vengan para los Municipios y generen ese desarrollo y nuestro caso tenemos la Termo uno, la Termo dos, tenemos Refinería y no nos han dado un centavo yo sigo trabajando con el abogado que ando buscando el ambientalista, el de la ordenanza, en el caso de las Palmas fui convocado por eso le dije que tenía que viajar fui convocada por el BIESS por ese Fideicomiso del 2011, luego estuvo la administración del 2015 y luego la de los compañeros que están ahorita también, y hay un fideicomiso donde establece pagar mensualmente por el Fideicomiso, este es un debate ya está con examen que lo van a leer en la primera o segunda semana de



Alcaldía de
ESMERALDAS

lo que pasa con el Fideicomiso cuyo fondo del Biess es plata de los afiliados, está por 5 millones de dólares y el BIESS no está dispuesto a perder la plata lo importante es que fue el que había hecho los planos, había hecho los planos que todos los 209, que están en las Palmas es exactamente donde se iba construir un hotel, un hotel grande eso dicen que si lo había conocido el ex Alcalde, no le aprobaron los planos y no le aprobaron nada porque en ese momento era 8 mil metros cuadrados pero ustedes saben que eso paso a lo que es FLOPEC y el malecón y eso lo hizo el ex Alcalde, entonces yo les dije que pagar un fideicomiso más bien en este caso son ellos que tienen que rendirnos cuentas, y que yo no tengo ningún problema si ya están los pilotes y está el plano se busque el inversionista que bien haría tener ese hotel, en la primera oportunidad le voy a dar todo lo que ellos tienen y que bien harían en aprobar pero claro se lo hizo frente al malecón que iba avanzar y no se preocupó del resto de la época que quedo del 2011, luego la asumió el ex Alcalde que quien divide ese territorio que estaba ya en fideicomiso, quien tiene que rendir cuentas es el administrador, ese fideusuario los que tienen que dar la respuesta de que es lo que hicieron, como lo hicieron porque todo rubro económico, es algo que tiene que dar primero la contraloría en aras de que el Biess quiere recuperar la plata de los afiliados, un segundo trabajo fue en el terminal terrestre, ustedes saben que muchos ciudadanos se han quejado que el Terminal no tiene el mantenimiento adecuado, que no hay una banca adecuada en que sentarse, que hay daños en el cielo raso, no hay agua es decir es un caos, entonces el Gerente de esta empresa prácticamente un año para que me den la información, para posesionarme como Presidenta de esta empresa de economía mixta, pero ahora les pedí que rindan cuentas de qué pasa con el Terminal, ahí recién se provocó la reunión y ya me nombraron como Presidenta, porque antes no se habían posesionado en esa presidencia, lo habían hecho así no mas pero nunca se había hecho con lo que es el Registro Mercantil, porque sale una administración y luego asume otra y eso está establecido en la empresa de economía mixta, y eso debe estar registrada en la Superintendencia de la Compañía, ayer recién me llego nombramiento, pero ahora si querían que yo apruebe las utilidades y yo les dije que utilidades cuando ellos tienen el 80 por ciento y el Municipio 20 por ciento estos son los temas que ya lo estamos tratando y que hay una reunión el 11 de agosto, para hacer un análisis financiero de todo lo que ellos tienen, ya ir dando los pasos para recuperar lo que le corresponde a Esmeraldas, en esta empresa de economía mixta, quería darles también esta información. Hasta ahí compañeros la gestión que



hice en estos dos días que me permitió poder presentarle el día de hoy el informe de todo lo que venimos trabajando.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-Tiene la palabra.

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa quiero elevar a moción para que se emita un oficio al Gobierno Central presentando nuestra postura ante la decisión firme de rechazo, ante la medida de privatización de la Refinería Estatal y Puerto Pesquero Comercial de Esmeraldas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción presentada por el compañero Silvio.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por el Concejal Silvio con el apoyo del Concejal Paulino procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

| Nº | Sr (a) Concejal (a) | A FAVOR | En Contra |
|----|-------------------------------|-----------------------------|-----------|
| 1 | Ing. Miguel Alarcón Ibarra | A FAVOR | |
| 2 | Abg. Janeth Bustos Salazar | A FAVOR | |
| 3 | Prof. Silvio Burbano González | A FAVOR | |
| 4 | Dr. Ramón Echeverría Centeno | A FAVOR | |
| 5 | Srta. Belinda Lara Perlaza | A FAVOR | |
| 6 | Ab. Jairo Olaya Ordoñez | A FAVOR | |
| 7 | Prof. Paulino Quiñonez Tufiño | A FAVOR | |
| 8 | Ing. Miguel Ruíz Quintero.- | A FAVOR | |
| 9 | Lcda. Flor Zamora Guerrero | A FAVOR | |
| 10 | Ing. Lucia Sosa Robinzón | A FAVOR | |
| | Total | 10 VOTOS A FAVOR | |



RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, una vez habiendo analizado el tema de privatización de la Refinería Estatal de Esmeraldas y Puerto comercial del cantón de Esmeraldas, propuesto por el Gobierno Central y habiendo coincidido todos los miembros del Concejo del GAD MUNICIPAL, del cantón Esmeraldas, de emitir un oficio ante la Presidencia de la República dando a conocer como Gobierno Autónomo Descentralizado su decisión en firme de rechazo ante las medidas adoptadas, de manera unánime **RESUELVE**; Emitir un oficio al Gobierno Central presentando su decisión y postura ante la decisión firme de rechazo, ante la medida de privatización de la Refinería Estatal y Puerto Pesquero Comercial de Esmeraldas.

Sin otro punto más que tratar siendo las 19h30, la Ing. Lucía Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO